

19 de septiembre de 2018



MESA GENERAL DE FUNCION PÚBLICA

El Gobierno Vasco ha ratificado la aplicación del Acuerdo de mínimos de subida salarial firmado por UGT en Marzo de este año

SUBIDA SALARIAL 2018

En el primer semestre de 2018, el incremento a aplicar es del 1,50%, con efectos del 01/01/2018.

En el segundo semestre la subida aplicable es del 1,75%.

Esta subida se hará efectiva en la nómina de octubre

APORTACIONES A ITZARRI 2018

El Gobierno aportará a Itzarri el 1% de las retribuciones del personal público a partir del mes de noviembre. Hasta ahora nos habían realizado aportaciones del 0,5% en nómina desde 1 de enero de 2018.

RECUPERACIÓN DE DERECHOS

Mantenimiento de la jornada de 35 horas semanales.

Recuperación del abono del 100% de las retribuciones en IT desde el primer día, esta medida tendrá efecto desde el 1 de septiembre de 2018.

UGT ha propuesto en Mesa General la aplicación inmediata la equiparación de los permisos de parentalidad, el Gobierno Vasco dice coger el guante, esperemos que sea verdad.

El Gobierno Vasco se niega a aplicar el contrato relevo para los años 2019 y 2020 si no hay Acuerdo Sindical con firma. Acuerdo que parece imposible debido a la actitud sostenida en el tiempo por los sindicatos que se dicen mayoritarios.

U
G
T
I
n
f
o
r
m
a



SALARIO



DIGNIDAD



Propuesta de Subida salarial para 2019

Compromiso del Gobierno Vasco a incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2019:

- Subida Salarial del 2,25
- Aportar a Itzarri el 1,5% del sueldo mensual

Desde UGT hemos reiterado la necesidad inmediata de apertura de negociaciones para:

- Reconocimiento de deuda por la pérdida del poder adquisitivo en estos 8 años de recortes, implantación de un complemento en el tiempo hasta su total recuperación.
- Recuperar el 3% de las aportaciones que ya teníamos antes de los recortes.
- **Recuperar las primas de jubilación.**
- Abono de la carrera profesional en Osakidetza y la implantación de la Carrera en las demás Administraciones Públicas.
- Planes de Igualdad en todas las Administraciones Públicas.
- Aplicación del contrato relevo y un largo etc....

En cuanto a las informaciones en prensa sobre la aplicación del código ético de los directivos a todos/as los empleados públicos, **UGT no se hizo eco de esta información porque la tachamos de surrealista** y así ha sido confirmada por el Gobierno, que ha negado rotundamente dicha aplicación.

